

RESOLUCION DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE  
SUCRE N° 022/90

Sucre, 20 de marzo de 1990

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Investigación y Desarrollo Municipal (INIDEM) con el coauspicio del Honorable Concejo Municipal de Sucre, ha organizado un "Seminario de Administración Municipal y el 1er. Congreso de Gobiernos Municipales de Chuquisaca" a llevarse a cabo en la localidad de Totacoa, Centro de Capacitación del Servicio Nacional de Desarrollo de Comunidades, del 19 al 24 de marzo del año en curso.

Que, es necesario brindar información y orientación Técnica, jurídica, administrativa, además de proporcionar los mecanismos operativos para el eficiente manejo económico-financiero y administrativo de las Alcaldías Provinciales.

Que, es de urgente necesidad debatir los problemas fundamentales de las Municipalidades de Chuquisaca, que nos permita conocer la realidad en la que se desenvuelven.

POR TANTO;

LE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1ro.- Autorizar el desembolso de BOLIVIANOS DOS MIL 00/100 (Bs.2.000,00) del Presupuesto del Honorable Concejo Municipal, con destino a la organización del "Seminario de Administración Municipal y 1er. Congreso de Gobiernos Municipales de Chuquisaca", evento a llevarse a cabo en la localidad de Totacoa del 19 al 24 de marzo del año en curso.

art. 2do.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Presidente del H. Concejo Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Walter Zilvetti Cisneros                      Dr. Weimar Padilla Cortez  
H.PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL      H.SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL